



Popayán, 2020-02-20

Radicación: 20201900046381

**CERTIFICADO DE USO DE SUELO
LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
A PETICION DE LA SEÑORA: CONSTANZA C. AMAYA GONZÁLEZ
Rad. 2020113007306-2 del 17-02-2020**

CERTIFICA:

Que en el predio número **010400010058000** con Matricula Inmobiliaria N° **120-24011**, ubicado en la Carrera 3 N° 29-312 Sector de Los Tejares, de acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial (POT) vigente, se encuentra localizado en **SUELO URBANO** del Municipio de Popayán y está clasificado según el Uso de Suelo como: **Área de Protección de Humedal (A-PH) 60% aprox., Área de Protección de quebrada (A-P) 30% aprox. y Área de Actividad Residencial 1 (AR-1) 10% aprox.** Ver plano anexo.

Según el POT, Presenta **AMENAZA MUY BAJA PARA INUNDACION**, y de acuerdo al Decreto 20161900038465 del 19 de noviembre de 2016, que incorporó al POT el estudio realizado por el **Sistema Geológico Colombiano (SGC)** que remplazo los planos U-16 y R-47 del Acuerdo 006 de 2002, presenta **AMENAZA BAJA Y MEDIA PARA DESLIZAMIENTO.**

En relación con la protección y conservación del medio, todo urbanizador está obligado a dejar una franja de protección paralela a cada lado de los cauces de ríos, quebradas y arroyos, sean permanentes o no y alrededor de los lagos y depósitos de agua tal como lo indica la norma.

Si en los planos de amenazas, el área posiblemente inundable sobre el cauce de ríos o quebradas es mayor que la franja de protección establecida, las Curadurías Urbanas exigirán la presentación del concepto técnico del (SGC), sobre la viabilidad del proyecto en esta área. Este certificado no garantiza disponibilidad de servicios públicos, ni habilita al propietario para que se adelante ningún tipo de obra.

En caso de existir restos arqueológicos en el predio, se debe informar de inmediato a las autoridades competentes y en caso de ser necesario tramitar ante el ICANH la autorización pertinente.

Dicho documento tiene vigencia hasta la implementación del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial.

Factura N°: CEN.01.145

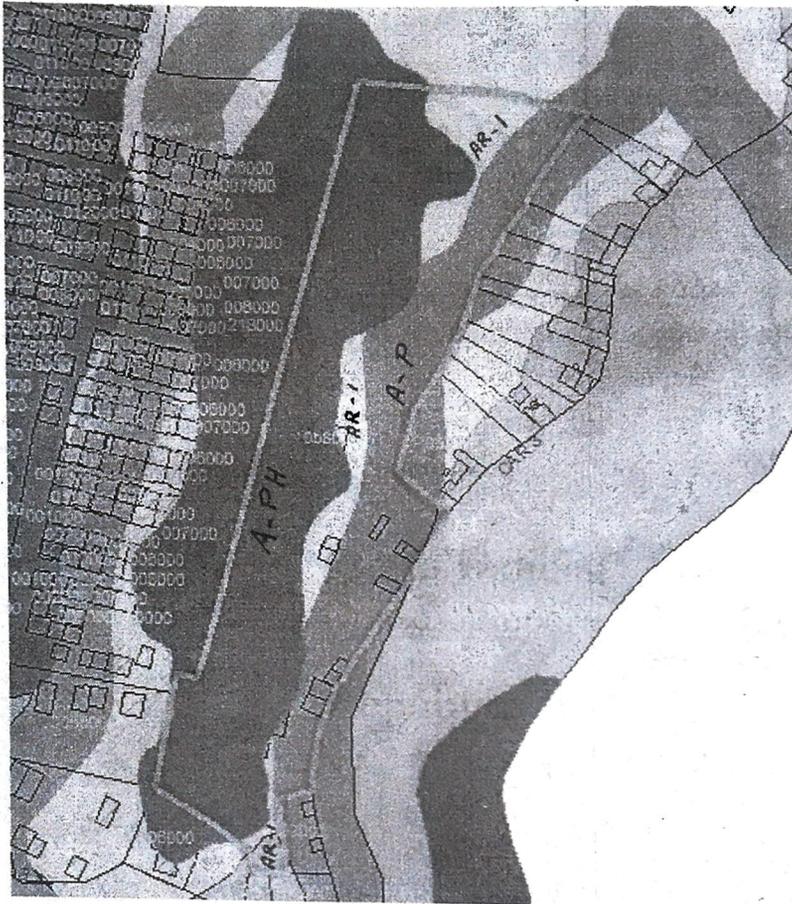
JIMENA VELASCO CHAVES
Secretaria de Planeación Municipal.

Proyecto: Teresa Cerón D. / Técnico 02 *Tcerón*
Revisó: J. Eduardo Chavarro C. / Profesional Universitario
Revisó Angélica Amórtegui / Apoyo Administrativo *JA*
Anexo: 1 folio
Archivado en: CERTIFICADO USO DE SUELO Y URBANISMO PARA PREDIO

**Entregar a: CONSTANZA C. AMAYA GONZALEZ, Carrera 1AE N° 7-59
Barrio Santa Inés – Código Postal 190002**



PREDIO 010400010058000



USO DE SUELO SEGÚN EL POT:

- A-PH = Área de Protección de Humedal (60% aprox.)
- A-P = Área de Protección de Quebrada (30% aprox.)
- AR-1 = Área de Actividad Residencial 1 (10% aprox.)

POPAYÁN

Popayán © Edificio C.A.M. Carrera 6. 4-21. Tel: 8220158
www.popayan-cauca.gov.co

Tceón